

## INFORME SECRETARIAL. - Salento, 18 de mayo de 2022

Del presente proceso Ejecutivo singular instaurado por el BANCO AGRARIO contra JOSE LUIS MONTOYA BOLIVAR, doy cuenta al señor Juez, con el memorial que antecede contentivo de solicitud de embargo de cuentas bancarias que ha presentado el señor apoderado de la parte demandante. Provea.

DARWIN ŁEOBAL RIVAS Secretario

Proceso: Demandante: Demandado: Decisión:

Auto:

Ejecutivo singular No. 2016-00028-00 Banco Agrario NIT.800.037.800-8 José Luis Montoya Bolívar

Ordena embargo de cuentas bancarias

Interlocutorio civil

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento-Quindío veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Se dirige ante este Despacho el doctor ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, apoderado del Banco Agrario de Colombia, para solicitar el embargo de las sumas de dinero de propiedad de la parte demandada y sus correspondientes rendimientos, depositados o que se llegaren a depositar en cuentas de ahorro en Bancolombia.

La solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto por los artículos 593, 599 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 2488 del C. C., que reza que toda obligación personal da al acreedor el derecho de perseguir su ejecución sobre todos los bienes raíces o muebles del deudor, sean presentes o futuros, exceptuándose solamente los no embargables designados en el Art. 1677. Se limitará el monto de la medida cautelar a la suma de \$15.000.000

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALENTO-QUINDÍO.

RESUELVE:



PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO contra JOSE LUIS MONTOYA BOLIVAR, se decreta el embargo de las sumas de dinero de propiedad de la parte demandada y sus correspondientes rendimientos, depositados o que se llegaren a depositar en cuentas de ahorro en Bancolombia.

SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior medida, se ordena librar el correspondiente oficio a la mencionada entidad, al correo soportes@bancolombia.com.co limitándose el monto a la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000.00).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICO POR ESTADOS DE MAYO 24-22

> DARWIN LEOBAL RIVAS SECRETARIO